



LINEAMIENTOS PARA PRÉSTAMO DE LOS EQUIPOS PC PUMA



El presente documento tiene como propósito establecer los lineamientos generales, la estructura, los objetivos y la operación del préstamo de los Equipos del Programa *PC Puma* de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León de la UNAM y su Extensión San Miguel de Allende. Basándose siempre en las funciones sustantivas de la Institución que son la docencia, la investigación y la difusión de la cultura.

El programa *PC Puma* fue concebido como una herramienta tecnológica con propósitos institucionales, por tanto, éstas determinan la exclusividad del uso de los recursos dentro la ENES León y sólo son permisibles los servicios para estos propósitos.

1. TÉRMINOS GENERALES

Artículo I. Los equipos utilizados son propiedad de la UNAM y administrados por el Departamento de Cómputo e Informática de la ENES Unidad León, el cual podrá llevar a cabo las siguientes actividades, sin previo aviso:

- a) Instalación de aplicaciones.
- b) Formateo del equipo, sin resguardo de documentos.
- c) Aplicación de políticas con base en la actividad para la que serán destinadas.
- d) Rastreo, apagado y/o bloqueo de los equipos de ser el caso.
- e) Actualización y mantenimiento.

Artículo II. No está permitido la instalación y uso de software sin licencia, si el usuario requiere un software especializado o específico y la ENES León o la UNAM no lo tiene disponible, se tendrá que proveer la licencia y el software por parte del programa académico.

Artículo III. El/la usuario/a es responsable de la confidencialidad de sus contraseñas.

Artículo IV. El/la usuario/a es responsable de la información y contenido que consulte, visualice y comparta en el equipo utilizado, así como el resguardo de la misma.

Artículo V. El/la usuario/a se compromete a llevar a cabo el “Protocolo de limpieza para computadoras y equipos PC PUMA”, antes y después de usar el equipo.

Artículo VI. El/la usuario/a es responsable del servicio y/o equipo que les sea proporcionado.

Aprobado en la Décimo Primera Sesión Ordinaria realizada el 16 de agosto de 2022.



LINEAMIENTOS PARA PRÉSTAMO DE LOS EQUIPOS PC PUMA



Artículo VII. El/la usuario/a se compromete a la entrega en tiempo y forma del equipo asignado.

Artículo VIII. El/la usuario/a se compromete a entregar el equipo limpio y en las mismas condiciones en que fue recibido.

Artículo IX. Los equipos deberán ser usados dentro de las instalaciones de la ENES Unidad León.

Artículo X. El/la usuario/a es responsable de los equipos durante la actividad que se esté llevando a cabo dentro de la Institución. Deberá revisar que los equipos se encuentren íntegros al inicio y término de la actividad indicada.

Artículo XI. La destrucción, daño o robo del patrimonio de la Institución será considerada como causa grave de responsabilidad aplicable a toda la comunidad de la UNAM en términos de lo dispuesto en la Legislación Universitaria.

Artículo XII. El usuario que haga mal uso de los dispositivos reparará los daños ocasionados, se hará acreedor a la suspensión definitiva o temporal de los servicios de acuerdo con lo siguiente:

- a) La no devolución del dispositivo en el plazo establecido para el préstamo.
- b) La devolución del dispositivo con daño o alteraciones técnicas, físicas, o partes (pantalla, interfaces, etc.), el cual deberá repararlo.
- c) En caso de pérdida total del dispositivo, la persona deberá reponer el dispositivo con las mismas características.
- d) En caso de comprobar el robo o intento de sustracción de dispositivo.

Artículo XIII. Lo no previsto en el presente reglamento será resuelto por el H. Consejo Técnico de la entidad y será notificado por escrito a los diversos actores.

Artículo XIV. La interpretación de estos lineamientos quedará a cargo de la Oficina Jurídica de la ENES Unidad León.

Artículo XV. Los presentes lineamientos podrán ser modificados total o parcialmente por el Consejo Técnico de la ENES León.

Aprobado en la Décimo Primera Sesión Ordinaria realizada el 16 de agosto de 2022.



LINEAMIENTOS PARA PRÉSTAMO DE LOS EQUIPOS PC PUMA



Artículo XVI. El usuario se compromete a cumplir cabalmente con las Condiciones de uso publicadas en el sitio: <https://enes.unam.mx/pcpumaenesleon.html>.

2. SOBRE PRÉSTAMOS DE EQUIPO DE MÓDULOS PC PUMA

Área de Préstamo: Módulos de Autopréstamo, ubicados en la Biblioteca del Centro de Información – José Ramón Narro Robles.

Usuarios: **Alumnado** inscrito en la ENES Unidad León y **Profesorado** con contrato vigente en la ENES Unidad León.

Dispositivos: Laptop, Chromebook. Los equipos tipo Laptop se encuentran ubicados en el locker de autopréstamo marcado con el número 1, con capacidad de 20 equipos. Los equipos tipo Chromebook se encuentran ubicados en el locker de autopréstamo marcado con el número 2, con capacidad de 20 equipos.

Tiempo: El servicio estará disponible de lunes a viernes de las 9:00 a 18:00 horas. El usuario podrá solicitar un equipo con un tiempo de préstamo máximo de dos horas. Podrá solicitar la renovación, siempre y cuando exista disponibilidad.

2.1 Pasos para solicitar dispositivos en los Módulos de Autopréstamo PC PUMA

1. El usuario se registrará en el sistema correspondiente, donde se le proporcionarán los datos con los cuales se autenticará en los módulos de autopréstamo y podrá tomar su equipo de forma automatizada.
2. Realizar la reservación en el sistema correspondiente, autenticándose como **alumnado o profesorado** adscrito a la ENES Unidad León.
3. Acudir al módulo PC PUMA 10 minutos antes de la hora reservada y conservar el comprobante durante tu servicio de autopréstamo.
4. Digitalizar la contraseña de la reservación en el locker correspondiente de autopréstamo para realizar el proceso de préstamo y devolución del equipo de cómputo.

Aprobado en la Décimo Primera Sesión Ordinaria realizada el 16 de agosto de 2022.



LINEAMIENTOS PARA PRÉSTAMO DE LOS EQUIPOS PC PUMA



5. Tomar el equipo, cerrar la puerta del locker y **REALIZAR UNA INSPECCIÓN FÍSICA DEL EQUIPO Y LIMPIEZA PREVIA** (Tomar en cuenta: Pantalla, teclado, mouse pad, puertos, etc. con base en el Protocolo de limpieza para computadoras y equipos PC Puma).
6. En caso de detectar una anomalía, realizar la devolución ingresando el equipo en su contenedor del locker y contactar a las personas de soporte técnico por medio del correo electrónico sistemas@enes.unam.mx.
7. Para regresar el equipo, **REALIZAR LA LIMPIEZA DEL EQUIPO** tomando en cuenta el Protocolo de limpieza para computadoras y equipos PC PUMA y digitalizar nuevamente la contraseña en el locker de correspondiente a la hora especificada teniendo hasta 10 minutos de tolerancia para la entrega.
8. Al abrirse la puerta del locker ingresa el equipo **¡NO OLVIDES CONECTAR EL CARGADOR DEL EQUIPO!**, finalmente cierra la puerta.

3. SOBRE EL PRÉSTAMO DE LABORATORIOS MÓVILES PC PUMA

Área de Préstamo: Departamento de Cómputo e Informática, ubicado en el primer piso de la Clínica de Fisioterapia de la ENES Unidad León.

Usuarios: Profesorado con contrato vigente de la ENES Unidad León.

Dispositivos: Laboratorios Móviles con Laptops, Chromebooks e iPads.

Tiempo: El servicio estará disponible en periodo escolar de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. El [profesorado](#) podrá solicitar el laboratorio móvil con un tiempo de préstamo máximo de dos horas.

En caso de solicitarlo, todo docente deberá identificarse con su credencial de la UNAM o INE para poder hacer uso del servicio.

Los laboratorios móviles sólo podrán ser reservados al **menos cinco días hábiles previos**; para clases, prácticas, exámenes o cursos extracurriculares mediante previa solicitud al correo electrónico sistemas@enes.unam.mx. **No se podrá hacer reservaciones por otro medio.**

Aprobado en la Décimo Primera Sesión Ordinaria realizada el 16 de agosto de 2022.



LINEAMIENTOS PARA PRÉSTAMO DE LOS EQUIPOS PC PUMA



El profesorado deberá recoger los laboratorios móviles para su transporte en el Departamento de Cómputo e Informática PC PUMA ubicado en la Planta alta de la Clínica de Fisioterapia. Al término de la actividad el profesorado deberá devolver los equipos en el mismo sitio.

Aprobado en la Décimo Primera Sesión Ordinaria realizada el 16 de agosto de 2022.